

DECIMO ANIVERSARIO
De la Excm. señora
D.ª María Ruiz de Gámiz y Zulueta
Marquesa Viuda de Alava
Que falleció en Segovia el día 7 de Diciembre de 1913
Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.
R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana viernes, día 7, en la Santa Iglesia Catedral, Parroquias, Conventos, Colegios, Seminarios y Capillas públicas de esta ciudad, serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanas, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes.

Suplican a usted se sirva encomendarla a Dios en sus oraciones.

Vitoria 6 de Diciembre de 1923.

Los Excmos. y Rvdmos. señores Cardenales Arzobispos de Sevilla, Valladolid y Santiago de Compostela, y los Excmos. e Ilmos señores Nuncio de Su Santidad, Arzobispos de Granada y Zaragoza, y Obispos de Vitoria, Cuenca, Huesca, Tarazona, León, Madrid, Alcalá, Almería, Ciudad Real y Logro, han concedido 200, 100 y 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

rdo lesiones radiodermíticas que han hecho necesario amputarle el antebrazo izquierdo y dos dedos con sus correspondientes metacarpianos de la mano derecha.

Por el doctor Amigo García solicitan do que los concursos anunciados en la «Gaceta de Madrid» del 11 de O. tubre, se resuelvan en el Ministerio.

Por don Nicomedes Rodríguez, solicitando que la provisión de las plazas de practicantes se haga por concurso que respeten los gobernadores civiles.

Por don Enrique Dolcet, Licenciado en Medicina, solicitando que se le habilite para el desempeño de la cátedra de Oftalmología, vacante en la Universidad de Barcelona.

Por don Norberto Sánchez Bastardo, médico de guardia del Hospital clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Por don José Royo López solicitando se anulen los nombramientos hechos de profesores interinos de la Escuela general y técnica de Vitoria.

En San Miguel
La Congregación del Sagrado Corazón de Jesús y Apostolado de la Oración celebrará mañana primer viernes de mes los cultos acostumbrados en obsequio al Delfico Corazón en la siguiente forma.
Comuniones generales en las misas de seis y ocho, con las cinco visitas a Jesús Sacramentado y acto seguido se recitará el acto de consagración al Corazón Sagrado de Jesús.
La Comunidad de las seis se distribuirá a los asociados en la Capilla Comulgatorio.

«Premio Suso»
A cuantos quieran colaborar en el homenaje que a don Gregorio González de Suso se dedica a cuantos quieran ayudar a la Nueva Escuela de Artes y Oficios a cuantos quieran participar en nuestra popular suscripción advertimos que pensamos cerrarla el próximo viernes día 7 del actual.
[A inscribirse rezagados!
Amantes de Alava y de Vitoria no dejéis de figurar en el «Premio Suso», cuyas listas acreditan el éxito de una simpática iniciativa, la unánime aprobación a un homenaje merecido.

(Las cantidades se reciben en esta Administración)

	Pesetas
Suma anterior	14.644'10
J. V. F. D.	15
Don Jesús Virgala	15
» Aniceto Elizagarate (Bermeo)	25
Una Peña de estudiantes vitorianos residentes en Madrid	16
Don Angel Mendi	2
» Andrés Moreno	5
Total	14.722'10

Las cantidades recaudadas hasta las tres de la tarde serán publicadas en el mismo día.

El Somatén
Novena relación de los admitidos
Paul (Rivera Alta).—Don Alvaro Ortiz de Urtezar Ceballos y don Fermín Agüero Puelles
Ozaeta (Barrandia).—Don Félix Eguino Uriarte; don José Pérez de Unzueta; don Francisco Uriarte Gastiázar; don Pedro Mendivil Añáñ; don Valentín Lahidaña San Pedro; don Leoncio Arrieta Oyaguren; don Venancio Ruiz de Arcaute y don Norberto Zegazua Arrieta.
Garaio (Gambos).—Don E. las Olive Santamaría.
Armiñón.—Don Luis Meana Aguiar; don José Zulueta Ortiz; don Teodoro Fernández Larroz y don Honorato Anguiano López.
Estavillo.—Don Maximino Barneio Argote; don Tito Serrate Díaz; don Cosme Susaeta y don José Campo Alda (Ullivarri Arana).—Don Fulgencio Fernández Leceta Pérez y don Federico Pinedo Berraondo.
Arguio (Elburgo).—Don Manuel Ruiz de Larrea; don Benito Ruiz A-bulo Sáenz Ugarte; don Fernando Corres Lopez Luzuriaga y don Juan Osañaga García Acuña.
Añua.—Don Victoriano Zapatero Martínez.
Cestafe (Cigotilla).—Don Pablo Aguirre San Vicente.
Echagüen.—Don Eustaquio Marica O. nos.
Aricano (Chartango).—Don Inigo Latorre Goya y don Francisco Barrón Martínez.
Ullivarri.—Don Hilario Ocharan y Perea.
Jócana.—Don Félix Foronda Marín y don Emilio Betoñaza Chillida.

De enseñanza nacional
RESOLUCIONES
Universidades
Se declara desierto por falta de aspirantes, el concurso anunciado para proveer la cátedra de Derecho administrativo vacante en la sección de Estudios universitarios de La Laguna (Canarias) por excedencia voluntaria de don José Crespo Salazar, y se dispone que dicha plaza se amortice.
Admitiendo la dimisión de su cargo presentada por don Mariano Fernández Rajel, auxiliar temporal de la Facultad de Ciencias de Santiago.
Se declara excedente en el cargo que desempeñaba de auxiliar temporal de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, a don Ricardo Aldama Herrero.
Disponiendo del examen de la asignatura de Elementos de Cálculo infinitesimal por tener aprobados en la Academia de Artillería los cáculos de ferencia, integral y de probabilidades, a don José María Ladreda.
Desestimando las instancias suscritas por don Maximiliano Caballero Ramírez mecánico electricista adscrito al Gabinete de Roentgenología y electroterapia de la Facultad de Medicina de Cadix solicitando una pensión por haber adquirido

El ferrocarril de Vitoria a Los Mártires

En la sección de «Reclamaciones, quejas y consultas» de la revista *Los Transportes* llegada ayer a Vitoria, encontramos lo siguiente:

Pregunta que s. nos dirige para el Directorio. Precios de transporte en el ferrocarril Vitoria Los Mártires.—A qué razón se debe que la línea de Vitoria a Los Mártires (ferrocarril explotado por el Estado) teniendo, como tenía, para el trozo Vitoria a Salinas unas bases de percepción al abrirse el de Salinas a Los Mártires se hicieran ex-ivas a todo el trayecto de Vitoria a Los Mártires las bases de percepción del trozo Salinas a Los Mártires que son más elevadas que las del trozo Vitoria a Salinas?
Cobra indebido del 15 por 100.—¿Por qué entrada en vigor de las bases de percepción a partir del 12 de Octubre de 1919 se es aplicando y percibiendo el 15 por 100 cuando este aumento sólo era aplicable a las tarifas que estuvieran vigentes en la fecha de publicación del Real decreto de 26 de Diciembre de 1918, que fué el que lo autorizó?

Cuenta del 15 por 100.—¿Llevan la cuenta especial de estos aumentos del 15 por 100 las Divisiones de ferrocarriles por los ferrocarriles que explota el Estado? Conviene saber cómo salen esas cuentas.
Los plazos extraordinarios de transporte.—¿Se puede saber a qué obedece el retraso que se observa en suprimir los plazos extraordinarios que autorizó la regla 6ª de la Real orden de 8 de octubre de 1921, cuando hace tiempo tiene informado la División de ferrocarriles que no debe mantenerse esa ampliación, porque no hay motivo que lo justifique, y nosotros añadimos, porque está en pugna con el espíritu y letra de la regla 8ª de la Real orden 10 de Enero de 1863, fundamental en materia de plazos?

¿A qué obedece el que las reclamaciones formuladas en los libros de las estaciones de ferrocarriles explotados por el Estado, por ejemplo, Vitoria a Los Mártires, no se cursen por los interventores del Estado ni se resuelvan dejando desamparados los derechos de los reclamantes?
¿Qué interés existe en la tercera División de ferrocarriles y qué Compañía ha influido y por qué motivo para que los dobles plazos de transportes se computen en la gran velocidad desde la hora de facturación de las mercancías, con lo que resulta infringida la Real orden sobre la forma de computar los plazos y más perjudicial el cargo que fué más diligente en facturar?
Carlos Muñoz, de Talavera de la Reina, pregunta cuándo se va a atender a la revisión que tiene solicitada del Directorio en su escrito de 6 de Octubre último.
¿Por qué se permite que el jefe de la estación de Deva tenga negocio de transporte y extracción de arenas de la playa, estando a su cargo la distribución del material, y haciendo que a él jamás le falte?

Acto plausible
Hemos presenciado el pago que el «Banco Vitalicio de España», poderosa Compañía de seguros de vida, ha hecho a doña Francisca Aguirre, viuda del que en vida fué nuestro buen amigo don Antero V. Estáblez, de la cantidad de 100.000 pesetas, que dicho señor había asegurado con tan importante Sociedad, hace escasamente 4 años.
Aún cuando la citada Compañía, por la seriedad que en todos sus actos la caracteriza, no vé con agrado que estos pagos se hagan públicos, pues los considera y así son, como el cumplimiento del deber a que por el contrato viene obligada, nosotros, como periodistas, atentamos siempre a la difusión de cualquier hecho y por haber sido testigos de éste, nos creemos en el caso de darlo a conocer por la importancia que encierra para el porvenir de muchas familias, para considerándolo como un acto social, puede servir de ejemplo a muchos que por medio de previsión tan sencilla y al alcance de todos, como es el seguro de vida, pueden con trarrestar las situaciones verdaderamente angustiosas en que en muchos casos se ven sumidas, cuando falta el ser querido que subvía a sus necesidades.
Y conste que no tratamos de hacer el reclamo de esta ni de otra Sociedad.
Pero creemos justo testimoniar al «Banco Vitalicio de España», así como a su Deleg. en esta provincia, don Eduardo Pérez nuestra satisfacción por la diligencia con que han procedido al pago de éste, a los ocho días de formular la documentación, y, al propio tiempo, para reiterar una vez más a la familia de don Antero V. Estáblez nuestro profundo pesar por la pérdida del ser querido en plena actividad y cuando todo le sonreía.

Acto plausible

Hemos presenciado el pago que el «Banco Vitalicio de España», poderosa Compañía de seguros de vida, ha hecho a doña Francisca Aguirre, viuda del que en vida fué nuestro buen amigo don Antero V. Estáblez, de la cantidad de 100.000 pesetas, que dicho señor había asegurado con tan importante Sociedad, hace escasamente 4 años.
Aún cuando la citada Compañía, por la seriedad que en todos sus actos la caracteriza, no vé con agrado que estos pagos se hagan públicos, pues los considera y así son, como el cumplimiento del deber a que por el contrato viene obligada, nosotros, como periodistas, atentamos siempre a la difusión de cualquier hecho y por haber sido testigos de éste, nos creemos en el caso de darlo a conocer por la importancia que encierra para el porvenir de muchas familias, para considerándolo como un acto social, puede servir de ejemplo a muchos que por medio de previsión tan sencilla y al alcance de todos, como es el seguro de vida, pueden con trarrestar las situaciones verdaderamente angustiosas en que en muchos casos se ven sumidas, cuando falta el ser querido que subvía a sus necesidades.
Y conste que no tratamos de hacer el reclamo de esta ni de otra Sociedad.
Pero creemos justo testimoniar al «Banco Vitalicio de España», así como a su Deleg. en esta provincia, don Eduardo Pérez nuestra satisfacción por la diligencia con que han procedido al pago de éste, a los ocho días de formular la documentación, y, al propio tiempo, para reiterar una vez más a la familia de don Antero V. Estáblez nuestro profundo pesar por la pérdida del ser querido en plena actividad y cuando todo le sonreía.

Este número consta de 6 páginas

Local se arrienda en sitio céntrico. L. formará en esta Administración.

EL SEÑOR
D. JULIO FERNANDEZ ESPAÑA
Coronel de Artillería, Caballero, Cruz y Placa de la Real y distinguida Orden de San Hermenegildo
Falleció en Madrid el día 5 de Diciembre de 1923
Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.
E. P. D.

El excelentísimo señor general gobernador militar de la Plaza, el coronel, jefes y oficiales del segundo regimiento de Artillería de montaña, y sus hermanos don Galo, don Luis y doña María de la Concepción,
Ruegan a sus amigos que encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana viernes, día 7, a las cuatro de la tarde, desde la estación del Norte al cementerio de Santa Isabel, por todo lo cual les quedarán sumamente reconocidos.
Vitoria 6 de Diciembre de 1923.

El duelo se recibe en la estación del Norte y se despide frente a los solares de Santo Domingo NO SE REPARTEN ESQUELAS.
El Excmo. e Ilmo. señor Obispo de la Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

La pelota Nuevo Teatro

Los partidos de ayer
A 22 tantos jugaron anoche a las siete y media un partido de pelota. Zabala II y Mondragonés, (rojos), del 2 contra los Hermanos Echave, (azules), con los saques libres, ganando los primeros que dejaron a sus contrarios en 6.
El partido duró 22 minutos, pues desde el comienzo de él, se percataron los Echaves que con las pelotas que había serían inútiles cuantos esfuerzos realizarían para sostener la contienda, y no quisieron trabajar en balde, siendo esa la causa que les indujo a tirar el partido cuanto antes.
Después jugó Ormazábal con la derecha del 4, contra Ezpeleta libre, un partido a 20 tantos ganando el primero con facilidad, dejando a su contrario en 13.
En resumen el partido que se desfiló sin ningún interés, pues desde el principio de ello se presumía el resultado, como así sucedió.

La Cruz Roja

El Presidente de la Sección de Caballeros de la Cruz Roja, nuestro distinguido amigo don Guillermo Montoya nos ha comunicado que el próximo sábado, día 8, con motivo de la festividad de la Purísima, se celebrará en la parroquia de San Pedro, a las nueve de la mañana, una misa rezada costeadas por dicha Institución.

AGENDA DE BUFETE PARA 1924

Acaba de ponerse a la venta la conocida Agenda de Bufete que edita la Casa Editorial Bailly Baillière, S. A., limitándonos a ponerlo en conocimiento de sus numerosos compradores para que se apresuren a adquirirla antes de que se agote, pues no ignoramos que, si para todos es la mejor práctica, para los que acostumbran llevar sus anotaciones o contabilidad en esta Agenda es verdaderamente insustituible.
Como en años anteriores, se han publicado ocho ediciones diferentes de la Agenda de Bufete, cuyos precios varían desde 2'50 hasta 7 pesetas.
En provincias, 0'50 más para franqueo y certificado.
Se vende en todas las librerías, papelerías, bazares, etc., y en la Casa Editorial Bailly Baillière, S. A., Apartado 56 (Central), Madrid.

Por la Purísima

La Asociación de Señoras de María Inmaculada del arma de Infantería celebrará Misa solemne el día 8 festividad de la Inmaculada, en la Iglesia de los RR. PP. Carmelitas a la que asistirán los dos regimientos de la guarnición.
Predicará el muy ilustre señor don Francisco Tabar, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral.
La señora presidenta de la Asociación, doña Carmen Ugarte de Sanz, nos ha invitado a esta solemnia, atención que muy de veras agradecemos.
El día 9 se dirá una Misa de Compañía general para los asociados, aplicándose por los fallecidos del arma.

Para el joven que perdió la mano derecha

Lista de las cantidades entregadas en esta administración para el joven Félix Martínez, a quien una máquina de labor maderera le cortó la mano derecha.

	Pesetas
Suma anterior	257
B. N.	1
Uno del Prado	5
Total	263

Las cantidades que se recauden se invertirán en la adquisición de una mano artificial para el desgraciado Félix.

Acontecimientos provinciales

Inauguración de la estación telefónica en Maestu

En la pintoresca localidad alavesa de Maestu, tuvo lugar ayer por la tarde, un acontecimiento simpático y fiesta agradable que reunió en el citado pueblo a personalidades de relieve y gran número de invitados congregados para la inauguración al servicio público de una Estación Telefónica instalada por la Junta de Obras del ferrocarril de Estella.

Asistieron al acto los señores Armentariz, Secretario del Gobierno Civil, e Izquierdo, jefe local del Cuerpo de Intendencia, en representación del Excmo. señor Gobernador Civil y Militar, respectivamente. Por la Junta de Obras del Ferrocarril a Estella, don Lino Zuricalday, Presidente de nuestra Diputación; don Alejandro Mendizábal, Ingeniero jefe; el señor Modet, diputado foral navarro y el señor Guinea, diputado alavés; don Gregorio González de Suso, Secretario; los Ingenieros don Francisco Zubia y don Fernando G. Arenal y los ayudantes don Eustaquio V. Clavier y don Arturo Mateo. En representación del Cuerpo de Telégrafos el señor Nancraes, jefe de las oficinas vitorianas y los señores Aguinaga y Rico; representación del HERALDO ALAVÉS y por «La Libertad», su director don Luis Dorao y don Gaspar Alday. Asistieron también don Antonio Nancraes y otras personalidades.

En representación de la Cámara de Comercio, que inició la idea y ha costeado los gastos de unión en Vitoria de línea del Estado con la de la Junta, don Aldama.

Todos fueron recibidos por el pueblo en masa y a su frente autoridades eclesiásticas y locales de las que recordamos a don Jacinto F. de Landa, arcipreste y cura párroco de Maestu; don Cristóbal Martínez Soria, coadjutor; don Silvestre Andrés, alcalde; don Luis Ruiz, teniente alcalde; don Victorino Doronoro, regidor síndico; don Daniel Berañ y don Toribio García de Acuña, concejales; don Severiano Empraran, presidente de la Junta administrativa; don Julián Andrés, secretario; don Blas de la Hoz, cabo de la guardia civil.

Previos los saludos de rigor visitamos todos la nueva Estación, sita en la planta baja de la casa adquirida por la Junta de Obras, decorada con gusto y sencillez, provista de modernos y completos aparatos, habilitada y adornada ayer para el cumplido refresco con que a los asistentes nos obsequiaron.

Inauguró la comunicación el señor Armentariz saludando al Ilmo. señor Obispo de la Diócesis a quien también cumplimentó el virtuosísimo Arcipreste y párroco de Maestu don Jacinto F. de Landa con las siguientes palabras «Ilustrísimo señor: este humilde servidor de vuestre clemencia tiene el honor de postarse a sus pies y de solicitar su bendición». Nuestro amado Obispo contestó brevemente agradeciendo el recuerdo.

A continuación y previamente revestido bendijo el local y aparatos don Jacinto F. de Landa y dirigiéndose a los presentes les testimonió, en nombre del pueblo que tan dignamente dirige, lo mucho que agradecía la asistencia de personalidades e invitados que tanta brillantez daban al acto, puso de relieve la importancia de la inauguración y de la mejora que implicaba y finalizó en términos de elevado patriotismo.

Los primeros telefonemas transmitidos van dirigidos al general Primo de Rivera y al señor Director de Telégrafos, enviado por el señor Nancraes.

Dicen así:
«Presidente Directorio militar. Al inaugurar el servicio público la estación telefónica de Maestu dirijo en primer lugar a vuestre clemencia respetuoso saludo de autoridades provinciales y localidades congregadas para este acto».

«Director Telégrafos. Tengo el honor de participar a V. E. que en este momento se inaugura al servicio público la estación telefónica de Maestu, perteneciente a la Junta de Obras del Ferrocarril de Vitoria a Estella, con asistencia representación del señor gobernador, de la Compañía y Prensa vitoriana.»
La primera conferencia fué sostenida por don Victoriano Doronoro que se dirigió a don Juan Arana, y la segundo por el señor Aguinaga que se dirigió a su hermano residente en Zarauz, elogiando luego la claridad de percepción del aparato.
Como ya hemos advertido, en el mismo locutorio hábilmente adornado y dispuesto, el Ayuntamiento de Arraya obsequió a los invitados con un espléndido té y refresco, de cuyos honores se encargaron gentilmente las bellas señoritas Felisa y Marina Córera, refresco que agradeció en muy cumplidas frases el teniente coronel señor Izquierdo.
Fué la nota final; sobre las cinco y media comenzaron a desfilar los invitados que en cómodos automóviles se dirigieron a sus respectivos destinos, siendo despedidos por las autoridades locales y por la agraciada señorita Ensebia Córera, joven telefonista encargada de la nueva estación, que con cierto ejecutó al piano alegres marchas y pasacalles.
A las muchas enhorabuenas recibidas por la Junta de Obras y la Cámara Oficial de Comercio de Alava con motivo de la acertada instalación y por el pueblo de Maestu que tan brillantemente supo inaugurar su estación telefónica, queremos unir la nuestra sincera y cordial y añadir el grato recuerdo que deja en nuestra memoria el acontecimiento de elocuencia sencillez, el ambiente pintoresco y acogedor, la excursión amena y la concurrencia selecta y amable.
Para terminar, un cariñoso saludo y mil gracias al competente secretario maestuano don Julián Andrés por su galante actividad que tanto facilitó nuestra labor.
Y esperemos al sábado confiados en que idéntico acontecimiento nos reúna en Murguía.

Zapatería al momento
Única en Vitoria que echa en media hora medidas sueltas y tapas en diez minutos.
Se arregla, en caso de calzado no en su día.
Des. Pruzencio, 3. (Teléfono 939)

De sociedad

Calendario para mañana
San Ambrosio, obispo.—Vigilia de la Inmaculada (sin ayuno ni abstinencia).—Río de color blanco.
Los que viajan
En el rápido de ayer tarde, regresó de Prechilla (Palencia), nuestro distinguido amigo don Nilo García de Paredes, fiscal de la Audiencia Provincial.
Marchó a Bilbao a pasar unos días la bella señorita Marichu Arráiz.
En el expreso de anoche marchó a Madrid, el propietario don Juan Huarite Mendicoa.
De Italia y con dirección a Madrid han pasado por esta los duques de la Victoria y del Infantado.
En el correo del mediodía marchó a Haro, don Luis Ardanza.

Bautizo
En la Parroquia de San Miguel Arcángel, recibió ayer las aguas bautismales, el niño que dió a luz la esposa de nuestro estimado amigo don Ricardo Antúes.
Apadrinaron al neófito, sus abuelos paternos, imponiéndole el nombre de Pedro.
Nuestra enhorabuena

Estufas de gasolina

No compre usted ningún medio de calefacción sin antes ver las Estufas «Radiador Litor». Las más económicas, las que más calorías producen con el mínimo de gasto y sin temor a explosión. No producen olor ni enrarecen el aire. No se necesita instalación, pudiéndose transportar por un niño. Son de un aspecto muy elegante.
Su consumo es de cuatro céntimos por hora. Solamente un segundo para su encendido. Solicítense muestras que se pasarán a domicilio. Remítanos catálogos a quien los solicite.
Luz por gasolina, último invento. Aparatos de gran potencia. Luz blanquísima y sin oscilación. Preciosos modelos.

CASA LINACERO
Librería Universal
Fueros 1 al 5 y Sebastián Fernández, 2

Delegación de Hacienda

Por la Depositaria pagaduría se han señalado al pago libramientos, a favor de los señores siguientes:
Señor Jefe de Telégrafos, señor Administrador de Correos, señor Presidente de la Audiencia don Domingo González Lacalle, don Isidoro Lejarreta don Pedro Jáuregui, don Hermenegildo Garizabal don Ricardo Salazar, don Silverio García, don Teodoro Iradier y Herrero, don Felipe Fernández Gamsra, don Luis Aguirre, don Andrés Alday, don Patricio López de Zabida Habilitado Cuerpo de Vigilancia y don Lucio Aguirre.

Por R. O. de la Presidencia del Directorio militar de 1.º del actual inserto en la «Gaceta» del día siguiente, ha sido prorrogado hasta el 31 del presente mes el plazo señalado en el R. D. de 26 de Octubre pasado, para que los contribuyentes no encartados en expediente de investigación puedan declarar su verdadera riqueza por toda clase de impuestos a los efectos tributarios mediante las oportunas altas, declaraciones o manifestaciones de valores.

CALDERERO

que sepa el oficio se necesita en los talleres de Industrias de Mendoza.
No existe Fonda ni Hotel en todo el haz de la tierra donde no se sirva el gran Chocoiote de Ezquerria.

El mercado de hoy

Como el público se guarece en el interior de la Plaza de la lluvia y el frío, el aspecto del mercado era de animación inusitada; pero fácilmente se comprende que aquello era ficticio. Lo que no era ficticio es el precio que pedían por una ave frita emparejada con otra.
Por un par de pollos bien, porque no estaban mal del todo en cuanto a carnes, se arrancaba al vendedor pidiendo veinte pesetas, cuatro machacantes.
Y aún preguntaba a una señora que sacó para el pago un puñado de duros si tenía entre ellos alguno de los dos leones...
Cómo se conoce que va a haber degollina y cómo hace valer se al pollo y la gallina, habrá que ver el precio que alcanzan los capones, habrá que contentarse con berza y caparrones, pues para la compota, malo está esto, amigos, porque hay que ver el precio que piden a los higos.
Lo mismo, lo mismo que a todo lo demás.
Vale más no hablar de precio porque las cosas tristes mejor se reservan. Bastante tenemos con el ruido de tronada que nos brinda el cielo plomizo y llorón.

Se vende

corambres para vino, un biombo y una vitrina. Pintorería 8, tienda.

¡GANGA!

La acreditada CASA DE VINOS FINOS DE MESA de Federico Paternina (S. A.), de Olauri (Rioja), REGALA, hasta fin de año, y en obsequio a su numerosa clientela, con motivo de las fiestas de Navidad, una botella, por cada docena que se compre de sus afamadas marcas:
BORGONA, vino tinto añejo (cosecha escogida) y
CHABLIS, vino blanco en su tercer año.
(marcas imitadas por numerosos cosecheros, pero nunca igualadas).
¡EL MEJOR Y MAS ECONOMICO REGALO DE NAVIDADES!
Depósito de venta: P. Griñaba, Independencia, 13.—Teléfono, 592.
Representante en Alava: E. Ias Viguiri Arana.

Espectáculos vitorianos

Teatro Circo
Grandes funciones de cinematógrafo para HOY jueves.
De cinco y media a nueve sesión continua, a las diez popular.
«Batido el record» 4 partes, por Wallace Reid.
«El testigo defensor» 5 partes, por Elsie Ferguson.
—En breve «Rosario la cortijera» por la Argentina.
PARA MAÑANA
Nuevo Teatro
Grandes sesiones de cinematógrafo para mañana viernes.
A las siete menos cuarto y diez menos cuarto.—2.ª de abono.
«Información internacional» 1 parte.
«La casa de huéspedes» cómica en 2 partes.
La preciosa película joya de la Universal «Una carrera en Kentucky» 6 partes, por Reginald Denny.
—El sábado la especial Gaiumont «Los chicos a la escuela» por Wesley Barry (El chico de las Pecas) y estreno de la interesante novela serie «La reina de los gitanos» por Edith Jeanne y R. Joubé.

RAFAEL RETANA MADERAS

TELÉFONO 374 y 509
Se encuentra ya en mis Almacenes el Satén que ha conducido el vapor «Orgontz», al puerto de Pasajes. El precio de venta será sumamente económico.

Los delegados gubernativos de la región.—Las personas reales recaudan para los intelectuales almanes.—La Infantería y el general Primo de Rivera

BARCELONA

POR TELÉFONO
Barcelona 5 tarde.
A disposición de las autoridades judicial y militar
Han sido puestos a disposición de la autoridad judicial, treinta y cinco de los cincuenta y tres detenidos del Sindicato único de Sabadell, y el resto o sean diez y ocho a disposición de la autoridad militar.
En libertad
Han sido puestos en libertad, por orden de la autoridad gubernativa, don Antonio Amado y don Antonio Calomsrde.

Una reunión

En los locales de la Exposición Industrial Eléctrica, se reunió la Junta con la comisión mixta de la Exposición, aprobándose los estatutos y dando un voto de confianza al Alcalde, para que cuando él lo crea oportuno, lo someta a la aprobación del Concejo.

Así mismo se acordó suprimir los cargos de Comisarios, en virtud de lo cual cesarán en sus mismos los señores Cambó y Pi y Pons.

La riqueza oculta

Terminado el plazo, para la declaración de la riqueza oculta, se han dado de alta en la contribución industrial mas de tres mil, y también ha habido un número crecido en la propiedad urbana y rural, lo cual supone un aumento considerable de ingresos para las arcas del Tesoro.

BILBAO

(POR TELÉFONO)
(4 tarde.)
Para tratar de la Universidad Vasca

El alcalde ha convocado a una Asamblea para el próximo domingo, que se celebrará en el Teatro de Arriaga, para tratar de la creación de la Universidad Vasca.
Hablarán un representante de la Diputación, un ateneísta y otros varios.

Una denuncia

Hoy se ha presentado en el Juzgado de guardia una denuncia relacionada con el otorgamiento de un testamento.

PROVINCIAS

(4 tarde.)
Ayuntamiento destituido
VIGO.—Esta mañana ha estado en el Ayuntamiento el general gobernador, para dar posesión de sus cargos a los nuevos concejales a causa de haber sido destituido todo el Ayuntamiento actual.

Preso que se evade

MURCIA.—Al practicar la requisa los dependientes del Hospital, en la sala de reclusos enfermos, notaron la falta de uno que estaba condenado a la pena de siete años por robo. Este realizó la evasión, rompiendo una reja del depósito de cadáveres y saltando por la tapia al campo.

La Prensa

Ante la ardorosa campaña que vienen realizando los periódicos de la derecha, en pró del régimen actual, los periódicos de la izquierda dicen ironías contra los que bajaron a esperar a Sus Majestades, diciendo que estaban completamente sepultados, y ahora buscan su resurrección.

«El Debate» por el contrario, elogia la asistencia a la estación de dichos políticos, y se esfuerza a los gustos Soberanos, pues con ello han dado una prueba terminante de su ferviente adhesión a la Monarquía. Ocupándose de esto publica hoy «La Opinión», un artículo que titula «Pescadores a río revuelto» y dice que los políticos derecha están incurso en las faltas que están depurando en el expediente de responsabilidades, y que al adoptar la actitud de adhesión al régimen actual, lo hacen con miras al porvenir, y

MADRID

(Madrid varias horas)
En la Presidencia

Estuvo esta mañana en este departamento ministerial, el general Cantó, comisario inspector de los ferrocarriles, conferenciando con el general Mayendia.

También acudió a la Presidencia el señor Sarra, abogado, que confirió con el secretario del Directorio, coronel Nouvilas, respecto del pleito que mantienen sus representantes los taberneros, sobre la jornada mercantil y el cierre de sus establecimientos.

Los generales Berenguer (don Federico) y Saro, fueron a saludar al general Primo de Rivera, no pudiendo hacerlo a causa de no haber ido hasta dicha hora el Presidente.

También celebraron una conferencia el delegado regio del Teatro Real con el general Ruiz del Portal, y el general Pazos con los generales Navarro y Hermosilla.

La «Gaceta»

Publica hoy entre otras disposiciones la siguiente:
Nombrando secretario de la Audiencia provincial de Bilbao a don Luis Userra.

En Palacio

Primo de Rivera no acudió esta mañana a Palacio.
Estuvieron en el regio alcázar a cumplimentar a don Alfonso, el ex ministro señor marqués de Cortina, el general Saro y el Patriarca de las Indias.

Cuestación para los estudiantes pobres de la Europa central

Hoy se está celebrando en Madrid una cuestación, con objeto de allegar recursos para los estudiantes pobres de la Europa central.

Esta se realiza en la misma forma que la fiesta de la flor, estableciéndose mesas petitorias, presididas por un catedrático, cuatro señoritas y un secretario.

De la postulación se han encargado las alumnas de los Centros de niñas.
Tres de éstas se han situado en la Puerta del Príncipe, y a todo el que entra en Palacio le salen al encuentro, siendo los primeros saqueados el marqués de Cortina y el general Saro.

Real orden

Publica hoy la «Gaceta», una real orden del Ministerio de Hacienda, declarando que el vapor «Margarit» puede dedicarse al transporte de mercancías a granel, lo mismo que los demás barcos que pagaron los derechos arancelarios.

Para los pobres

Procedente de la testamentaria del marqués de Urquijo, ha recibido el duque de Tetuán 4.000 pesetas con destino a los pobres.

El duque-gobernador ha dispuesto que dicha cantidad vaya a engrosar la suma destinada al reparto de bonos para la cena a los pobres el día de Nochebuena.

La Junta Central de Abastos

Mañana se reunirá la Junta Central de Abastos, bajo la presidencia del duque de Tetuán para constituir este organismo definitivamente.

Para los estudiantes extranjeros

La recaudación destinada a los estudiantes pobres de Austria y Alemania se llevaba bastante bien en las primeras horas de la tarde. Los infantes recorrieron varios puestos, depositando cantidades importantes en todos ellos.

La reina Cristina, al regresar de una excursión al campo visitó igualmente algunos puestos haciendo donativos.

La Patrona de la Infantería

La fiesta que la Infantería de la guarnición dedica a su excelsa Patrona se celebrará este año, por los jefes y oficiales con un té.
En dicho acto pronunciará un discurso el general Primo de Rivera. El solo anuncio de que hablará entre sus compañeros el ilustre caudillo ha producido gran expectación.

El coronel F. España

A las cuatro de la tarde y con lucidísimo y numeroso acompañamiento se ha verificado el acto de conducir el cadáver del coronel de Artillería don Julio Fernández España a la estación del Norte.
Le acompañarán personas de su familia hasta Vitoria en donde recibirá sepultura en el panteón de familia.

Este periódico ha sido sometido a la previa censura militar

Contabilidad

Partida Doble, Cálculos Mercantiles. Clases especiales para el ramo de Banca.
Médicos honorarios.
MIGUEL L. VADILLO
Plaza del Hospital, 6, 1.ª derecha

Se vende

a casa número 30 de la calle de Dato, compuesta de cuatro pisos, tienda y jardín; para ofertas dirigirse en Vitoria a Aniceto Viguiri Arana, San Antonio, número 53.º

Gacetas

En irregularidades de la menstruación, nutrición defectuosa y debilidad, la Bioforina Cárcamo da resultados magníficos. Tónico reconstituyente de primer orden.

Callos

No se lamenten ustedes de tener sus pies destrozados. No acahe a sus callos lo que solo es obra de su incuria. El que tiene la cara sucia es porque no se lava. El que tiene callos, juanetes, ojos de gallo, o durezas es porque no usa el patentado

UNGUENTO MAGICO

que en tres días los extirpa totalmente. Pídalo en farmacias y droguerías 1.50. Por correo 2 pesetas. Farmacia Puerto. Plaza San Ildefonso, 4, Madrid.

Sarna

Antisármico WRII
El único que cura : : : sin baño : : :
VENDESE EN TODAS las FARMACIAS.

Joyería Belárroa

La casa más surtida en aderezos y joyas de pedida
Dato 34. Teléfono 371.

¡¡GANADEROS!!

Efectos sorprendentes en toda clase de ganados, lo mismo en el vacuno, de cerda, mular y caballar, que en el lanar; se desarrollan y comen mejor. Peseñas 3,50 kilo. Sólo se consigue con FOSFOFERROSA ó ENGORDE CASTELLANO LIRAS.

Las gallinas ponen doble. El cerdo se desarrolla y engorda en pocas semanas. Se vende en Vitoria en las droguerías de Ricardo Buena y Remigio Diaz. En Miranda, señores Andria, Angulo y La Bilbaina.

Banco de Bilbao
Fundado en 1857
Capital social Pesetas 100.000.000
desembolsado 60.000.000
Reservas 63.000.000
Total 123.000.000
SUCURSAL DE VITORIA: Calle Dato, 12
Casa Central: BILBAO
SUCURSALES: Barcelona, Madrid, Melilla, San Sebastián, Sevilla, Tenger, Valencia, Zaragoza, París, Londres, Vitoria.
La Sucursal de Vitoria efectúa todas las operaciones propias de los grandes Establecimientos de crédito.

MARÍA VITERI MODAS
FLORIDA, 32, 1.ª izqda.
Avisa a su distinguida clientela y a las señoras en general, que acaba de recibir un nuevo surtido de modelos.

Bursátiles
Cotizaciones recibidas hoy en la Su cursal del Banco de Bilbao
MADRID
Interior 70'60
Exterior 85'25
Amortizable 5 p 100 94'15
1917 94'25
Obligaciones Tesoro
1 Enero 1924 102'80
Obligaciones Tesoro
4 Febrero 101'80
No. tes 324'00
Zaragozas 319'00
Banco España 578'0
Tabacos 219'0
Río de la Plata 160'00
Francia 41'50
Libras 33'50
BILBAO
Banco de Bilbao 1715'00
Crédito 570'00
Altos Hornos 114'00
Resineras 265'00
Explosivos 345'00
Obligaciones Norte 84'06
Obligaciones No tes 6 p 100 100'10
Obligaciones H. de Eléctrica E. 6 p 100 98'50

Nuevamente y solo por esta semana
Le ofrecemos 3 pañuelos por UNA PESETA
Buena calidad. Artículo de propaganda
Para que se reparta más nuestro obsequio, solo vendemos media docena como máximo a cada comprador.
Si necesita género de punto, tejidos o confecciones, VISITE USTED la
CASA DE SALDOS
POSTAS, 30

Papel para envolver
Se vende en la imprenta de este periódico

Los niños de pecho no deben tomar leche de vaca

Coagula en el estómago, y como el niño no tiene la resistencia del ternero (para el que la Naturaleza hizo esa leche) para digerirla, gran parte de ella se va en las deposiciones, y tarde o temprano enferma del aparato digestivo. Si la leche está condensada, cocida o esterilizada aún más difícil de digerir. Eso suponiendo que esté buena, es más difícil que un día u otro no la tome mala. Y lo mismo ocurre con la leche de cabra, y aún es peor la de oveja. El GLAXO es la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano. No coagula en el estómago y lo digiere total y rápidamente como los niños desde que nacen, y se les a las que aumenta la leche.

AVISO MUY IMPORTANTE

Cuando el niño necesita empezar a tomar alguna harina que le prepare para la alimentación sólida, que suele ocurrir cuando tiene diez o doce meses, nada como la HARINA MALTEADA de la CASA GLAXO, que es la última palabra de esa clase de alimentos. Está purificada y privada del amargo perjudicial que suelen tener esas harinas, que por eso otras casas las venden mezcladas con productos azucarados que lo destruyen. Se puede tomar con leche; pero con GLAXO es mejor. Exíjase que sea HARINA MALTEADA de la CASA GLAXO. Véndese en tiendas de comestibles, farmacias y droguerías

Importadores exclusivos: SEBASTIAN TAULER Y C.ª, Montero, 18, MADRID

El problema regional en nuestro Ateneo

La crisis del Concierto Económico se remediaría con un Estatuto regional genuinamente vasco

Con Alava región independiente, llegaríamos hasta a la desaparición de pilas parroquiales

Con selecta y numerosa concurrencia se celebró anoche en el Ateneo la primera conferencia regional.

Preferimos reproducir ambos discursos a comentarlos, dedicando a sus autores el testimonio de gratitud que creemos merecen por su patriotismo, llevando a la pública discusión lo que preocupa hoy a todos los vascos.

El señor Echenique se expresó en los siguientes términos:

«Señores: Ni incurriré en la vana petulancia de presentarme al señor González de Suso, ni estrujaré mi magín con el pueril afán de sublimarlo ante vosotros con los más preciosos y selectos tópicos. Ni presentaré ni alabaré lo que «esto, Inés, ello se alaba, no es menester alabarlo...»

Requerido públicamente por el señor Suso desde las columnas de el HERALDO ALAVÉS, este Real Ateneo que, atento a las circunstancias, habla estudiado en una de las reuniones de su directiva la necesidad de afrontar el problema regional, pulsando la voluntad del País en la opinión de sus hijos más preclaros, adelantó la ejecución de su iniciativa poniendo su tribuna a disposición de cuantos, honrándose en ello, quisieran honrarla con la expresión de su real saber y entender en esta magna cuestión regional, latente en todos los tiempos, es cierto, pero de gravedad no superada como en la algidez de los actuales.

Así procediendo, declarando libre nuestra tribuna, no solamente pretendíamos conservar inmaculado el prestigio de su independencia; queríamos, también, librarla del rigor capterio de los tímidos y de la posidmofa de cuantos, por no solicitados, se creyeron injustamente pretendidos. Nuestro propósito, justo y honesto es confesarlo, sigue, todavía, navegando por el piélagos del vacío.

Excepcionando el señor Suso, nadie entendió nuestra demanda: ¡Y contad que entonces, y aún ahora, tuvo la provincia una inesperada irrupción de galenos político-administrativos que enviaban a los periódicos de Madrid unas diagnótis que nadie soñaba, ni el decoro público!

¡Volvemos, pues, a nuestro propósito primitivo, al de la elección por nosotros mismos, sin deducir consecuencias de ese fracaso, que tuvimos por descontado desde un principio.

¡Hoy es el señor Suso.—Otros serán los señores Otálora, Arzobispo, Guinea... y, ayudadme en esto, que el caso lo requiere: don Gabriel Mz. de Aragón y Urbiztondo, que, en su gran talento y exquisito civismo, no merecía el gran infortunio que viene padeciendo, con su propósito de hablar solo en el Foro, ha declinado el honor de expresar públicamente su sentir en este asunto. Y nosotros, estimando muy respetable su propósito, creemos que su opinión debe ser manifestada, no recordándonos al fracaso, os pedimos aplauso para él a fin de que el cariño de todos lo disuada.

Y para terminar, señores: Ni en los calamitosos años de 1837, 38, 39 ni en el abolitorio 1876, de la más gloriosa recordación; ni en los años 1878, 83 y 906, de instauración y renovación de los Conciertos Económicos, se sumaron para los alaveses mayores incertidumbres que al presente.

Había entonces auras populares que todo lo comprendían y manifestaban. De la democracia directa del régimen Foral en la que todos opinaban y elegían, hemos llegado, insensiblemente, a los días de ahora en los que, para muchos, es casi un secreto el por qué de la estatua de la libertad. Hemos domido los corazones a la realidad, a esta dudosa realidad que si para muchos carece de importancia porque no es la de la independencia de los Fueros, para otros, entre los cuales me encuentro, es de vital importancia por que nos amenaza el más definitivo de los dilemas: Ser o no ser. (Muchos aplauden.)

Discurso del señor Suso
Acto continuo don Gregorio González de Suso dominado por intensa emoción dijo que le urgía saldar la deuda de gratitud contraída con cuantos se habían asociado al homenaje que sin merecerlo se le estaba tributando con la suscripción para el «Premio Suso» ideada por el meritorio alavés don León Ajuria.

Agregó que como dijo con justa exquisiteza don Gabriel Martínez de Aragón, el último destello de la elocuencia vitoriana que fulguró en la segunda mitad del siglo XIX con Manterola y Gámbari, con los catrónicos de la Universidad de Vitoria y con el maravilloso enciclopedista don Ricardo Becerro de Bengoa, el conferenciante que estaba molestándole, era un trabajador infatigable y que nada mas que eso tiene la pretensión de ser.

Dió las gracias a todos, señaladamente a la Diputación y a sus empleados, teniendo para unos y otros (evocando muy sentidas anécdotas de don Ricardo Becerro de Bengoa, el conferenciante que estaba molestándole, era un trabajador infatigable y que nada mas que eso tiene la pretensión de ser.

Como prueba de su gratitud a todos, ofrecía el trabajo que iba a leer, fruto de sus preocupaciones del momento presente.

Antecedentes

Sin que hablemos de la Asamblea de las cuatro Diputaciones de Vitoria, el 1917, en la que se concretó la unanimidad de diputados en un alegato vivace de bien probado y una súplica al estilo barcelonés, aunque en los más enojados de sus párrafos no dejase de advertirse el sabor a viejo pergamino de buen cernisía; tengo con más calma que recordar que cuando en 1918 unos hombres de arteficio zurcieron en Madrid aquel movimiento regionalista (como este originario de Barcelona y por lo tanto mirado por mí con recelo, pues siempre he llegado a la conclusión de que los catalanes son los alemanes de España mientras que a los vascos nos cuadra por más de un concepto llamarnos los ingleses de la Península) yo no sufrí tampoco ninguna intranquilidad.

Aunque fallecido para nuestra desgracia don Benito de Guinea, estudié el momento y el problema, imprimí y divulgué la Diputación de Alava su estudio, oyo, mas y mejor que otra cualquiera, a intelectuales y fuerzas vivas, a exdiputados y prensa, a Juntas de Hermandad y a todos los Ayuntamientos, en audiencias de las en crudo y a palo seco, no a los postres de un banquete de los que tan bien sazonan y atemperan las irritabilidades, y después formé su criterio S. E. consiguendo en el informe que don Lino Zuricalday, entonces presidente en funciones, tuvo la satisfacción de exponer verbalmente en presencia de la Comisión extraparlamentaria que presidió el señor Alcalá Zamora.

Alava discrepó

No le asustaban a aquella Diputación los derechos que en la fórmula Chabaud Orueta-Senante se demandaban para el País Vasco y que son la ponencia del próximo Congreso de Autonomía, si bien Alava estimaba que en la foguera y en la Hermandad radica toda la base del Fuero, y, por eso, consignó expresamente el respeto a la libertad y determinaciones de las Hermandades, bien constituidas así como ahora lo están bajo la forma de Ayuntamientos. Pero hecha esta salvedad y aceptado casi todo el resto, aterrada a nuestra provincia la pretendida fórmula económica, ya que anulaba el statu quo del Concierto diez años antes de su renovación y ponía a prueba la vitalidad, mejor dicho, la resistencia económica del País, no en conjunto sino por terceras partes, según puede advertirse examinando con atención el artículo 7.º de aquella ponencia comparándola con el 8.º de nuestra fórmula.

(Proyecto Orueta-Chabaud-Senante)

Artículo 7.º Las relaciones económicas se regularán por el Estado con las representaciones de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, a base de que los habitantes de cada una de ellas contribuyan a las cargas públicas generales en igual proporción que los demás españoles.

Primero. Por las contribuciones generales de Aduanas, Tabacos, Correos y Telégrafos, Monopolios, Loterías y Cuotas Militares, que se reserva directamente el Estado.

Segundo. Por los servicios que siendo hoy de cargo del Estado quedan encomendados a las provincias o municipios.

Tercero. Por un cupo por cada provincia que complete la proporción antes citada, cuyo cupo establecerá el Estado de acuerdo con la respectiva provincia y con una base automática de proporcionalidad que ha de aplicarse en cada presupuesto anual del Estado.

(Proyecto de Alava)

Artículo 8.º Las relaciones económicas con el Estado se regularán por éste de acuerdo con la representación de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, con sujeción a las siguientes bases:

- a) Permanencia del actual Concierto Económico, que será inalterable en cuanto a las cifras concertadas hasta el plazo de su renovación.
- b) Concierto para los demás tributos que hoy cobra directamente el Gobierno en estas Provincias, excepto Aduanas y Monopolios; y
- c) Dedución de este nuevo Concierto de las cantidades que actualmente paga el Gobierno por los servicios que la presente ley atribuye a las Provincias Vascongadas.

Por uno y otro motivo, aceptando las demás soluciones que Guipúzcoa y Vizcaya habían suscrito, formuló

primera vez quizá, nuestra Diputación de sus hermanas de Guipúzcoa y Vizcaya, lo que en mi opinión es lo más grave que al País vascongado puede ocurrirle en sus conflictos con el Poder Central, en vista de no haber podido convencerse mutuamente, Alava prefirió su claridad a vivir de limosnas de parientes.

Alcalá Zamora, no sé si por galantería antiguo régimen o con toda sinceridad, quedó encantado del proyecto alavés; hizo repetir al señor Zuricalday la solución económica, mostrando al punto una percepción muy clara de su contenido y de la divergencia con las provincias hermanas; y con los más obligantes tratamientos y excediéndose en afectuosidad fuimos despedidos al emprender la vuelta a nuestros lares a leer el entrefilet mortificante con que nos obsequiaba bondadoso al marchar, lo mismo que de vuelta, el órgano de los centralistas.

Sin embargo, veníamos contentos pues Alava sola y nadie más que ella había sostenido la vigencia del Concierto Económico sin alucinarse por señalamientos de bases y fórmulas matemáticas que para establecerse y aplicarse hubieran traído de cabeza a toda la región.

Yo creo que se llevaron un susto mayúsculo los que anduvieron entonces en el movimiento autonomista, pero yo que no puedo creer en las

del mismo nombre y apellido decía con mucha razón en Irurac Bat. «Los grandes monarcas, los grandes estadistas, los grandes hombres de gobierno que elevándose a inmensa altura sobre el nivel de sus contemporáneos han dirigido con gloria los destinos de la noble España han sido siempre respetuosos a los fueros, buenos usos y costumbres de las tres provincias gemelas y han mirado con el cariño que se merece un pueblo tan excepcional y maravilloso como el eúskaro que conserva una raza pura y primitiva, unas libertades puras y primitivas y una independencia tan pura y primitiva que su origen se pierde en la noche de los tiempos. Por el contrario, los monarcas pequeños, los estadistas de corta talla y los gobernantes adocenados se han distinguido, a falta de otras cualidades, por sus necias antipatías al pueblo y a las instituciones de Vizcaya.»

¿Porqué negarle al innovador cuya valía no puede discutirse antes de contrastarla, la posibilidad de haber enfocado la gobernación de España con la altura de miras y la perspicacia genial que anuncian el señalamiento en su programa de los dos cánceres de los anteriores gobiernos españoles: la centralización a ultranza y la irresolución en el problema de Marruecos?

Y como yo no puedo afrentar al Marqués de Estella suponiéndole falsario ni aún insincero en sus manifestaciones, en cuanto supe la entrevista de nuestras Diputaciones con el amo de España en el momento presente, deduje harto de lógica y, si he de ser sincero, de miedo ante la atonía del País, que algo trascendental se iba a cambiar para bien o para mal de la provincia mi señora entonces y mientras viva.

No compartí mi criterio los demás enterados ni me mostré incertidumbre alguna los restantes, pues se da el curiosísimo caso de haber conferencias a diario, mítines y campañas periodísticas, sesiones y reuniones en las cuatro provincias y nadie hasta ahora ha tenido el valor de afrontar el problema que tanto nos debía preocupar.

Merodeos lamentables

Se escarcea con la Universidad Vasca para tantear el terreno; se fijan posiciones en los colegios de abogados al precipitarse en señalar a una villa muy mundial como sede de la nonnata Territorial o de la actual de Pamplona si se descuida ésta; se desaira a una Cámara de Comercio que no es la de Alava, cuando propone firmar un escrito colectivo al Directorio pidiéndole tiento, estudio y tesón para resolver el problema regional; pero en concreto, nadie clama por la necesidad de afianzar los vínculos de la única región constituida con vitalidad propia aunque sin reglamentación ni precisiones que hoy mejor que nunca podían demandarse, ni tampoco hay valiente que escale una tribuna o un periódico para sostener que como tienen que desaparecer las organizaciones provinciales y crearse las regionales, Alava debe ascender a región y Vizcaya lo mismo que Guipúzcoa y Navarra o aglomerase con otras no vasconavarras. La enormidad hiela los labios, pero ahí se tiene que ir a parar: a la disociación del pueblo vasco por cuantos no alimenten el sueño de unas minúsculas dóciles y hasta baratitas regiones en las cuales o se borran los testimonios de civilidad o, como en Gibraltar ocurre, paga los gastos la metrópoli a cambio del honor de mantener con sus primitivas costumbres a los primeros pobladores de Calpe.

Hay que pedir para obtener

Ese silencio de que me quejo, rompe con todas nuestras tradiciones. Yo, que recuerdo ahora muy poco de la Historia de Alava, pero no generalizar a las provincias hermanas, no puedo olvidarme de que la voluntaria entrega es un constante «Primeramente pidiéronme» esto, se lo apurabo; «otras a lo que nos pidieron» accedo en parte, y me suplicaron lo de más allá y resuelvo tal cosa así hasta 23 veces. En la voluntaria entrega figuran el Rey y sus grandes con el mismo relieve que los señores de Alava. Tampoco se me ha borrado de la memoria que las Ordenan-

zas primitivas, bien distintas por cierto de la Voluntaria entrega, se confeccionaron por alaveses y se ratificaron por la Reina tutora, y que las posteriores fueron hechas de consuno por los empleados reales y los procuradores alaveses en Rivabellosa. En el Fuero, en la Historia de nuestro País, aunque algunos poco instruidos supongan fósiles a nuestros antepasados, todo cambia menos una cosa: el gobierno de Alava por sí misma con el supremo beneplácito y apelación última del Rey, y, por tanto, para que en Alava hubiera leyes legítimas tenían que ser estudiadas, pedidas por los alaveses y aprobadas por Su Majestad.

En cuanto así no ocurría, tropezábamos con el contrafuero que surge en todas las épocas, originando entre muchos otros, los levantados memoriales de agravios por parte de Alava en 1794 y en 1803, y, como lo demuestra hasta la saciedad, la pugna escrita que mantuvieron por parte del Centralismo el Diccionario Geográfico Histórico de España que publicó la Academia de la Historia en 1802, pues apenas describió a su modo el País vasco-navarro, dió por concluida la obra, «Las noticias históricas de las tres provincias vascongadas» de Juan Antonio Llorente (1806). «El informe de la Junta reformadora de abusos de la Real Hacienda en las tres provincias vascongadas» (1815) y la colección de cédulas del canónigo González (1829 a 1832); y de nuestro lado «La defensa histórica legislativa y económica del Señorío de Vizcaya y provincias de Alava y Guipúzcoa» del ilustrado Novia de Salcedo y la «Demostración del sentido verdadero de las autoridades de que se sirve Llorente» de don Francisco de Aranguren, que no vió la luz pública en su parte principal, el segundo tomo, porque quedó «sepultada en los silos de la censura». Ya ven ustedes que antes del 76 y aun del 39, se freían a calderadas como ahora.

La oportunidad del momento

Pero hoy, cuando a martillazos estrepitosos que han despertado las nostalgias muertas de regiones que fueron en el tiempo de los romanos, como la extremeña, y cuando con resplandores que deslumbran a los más prudentes, se forjan las columnas que han de sustituir a los viejos puntales que mal sostenían el Estado español, yo entiendo que cometen verdaderos crímenes los dirigentes y los conductos de nuestra tierra, si no se anticipan a ofrecer al decidido reconstructor los modelos de la armadura que elevaría, embelleciéndola, la edificación entera, si, como cabe presumir, acertaban los proponentes con la fórmula de mejoramiento de nuestro actual sistema.

El Concierto en crisis

En 1918, diez años antes de su renovación, calientes las cenizas del alavés insigne don Benito de Guinea a quien ninguno en toda la región llegó a ofrecer siquiera el homenaje que acabáis de tributarle con tanto menos motivo, y respecto de cuya figura nada he podido anafecer hasta hoy en evitación de que se atribuyesen menguados fines a mi propósito: en 1918 repito, era una aberración moral y práctica no defender el Concierto en toda su intangibilidad. Por eso lo defendimos solos, inspirándonos en su memoria y en sus lecciones, y lo mantuvimos contra todos después, logrando que el Tribunal Supremo, bien fresca está su tinta, corroborase y mantuviese nuestros derechos.

Pero a falta de los entusiasmos inextinguibles del creador de toda obra y, acaso algunas veces, de la perseverante firmeza y desconcertador tesón que le caracterizaban en Madrid y de la bondadosa y persuasiva dulzura con que solucionaba las divergencias interprovinciales aquel gran patriota y español sin tacha, los problemas se complican, las soluciones se dificultan y la templanza llega a perderse, cuando se observa a la par que el encendido encono de las recciones Generales, el recelo, frecuente en los propios hermanos y la fría acogida de los conaturales que habiendo perdido el hábito de ciudadanía no se molestan tanto en pensar siquiera en nuestra administración y en nuestros vitales problemas,

... y para que no me llamen Capitán Araña algunos oyentes, diré, saliéndome de mi papel, que si fuese Diputado en estas circunstancias votaría mi proyecto de súplica al Directorio pidiendo para Vizcaínos, Guipúzcoanos y Alaveses, unidos con los Navarros: si éstos lo aceptasen, la constitución de su Región con unas mismas leyes administrativas y fiscales de aplicación dentro de todo su territorio.

Para la conservación de la personalidad histórica, la división electoral regional se haría en tantos distritos como provincias, eligiéndose en cada una hijos del País o conaturalizados en la provincia respectiva. Todo el Consejo del Irurac Bat no excedería de 25 a 30 Procuradores, ni los de Alava de 7, nombrándose el Procurador Presidente de cada Distrito por votación de toda la provincia y los otros seis de las agrupaciones que dentro de ella se formasen con la debida ponderación. Los tres o cuatro Presidentes, si Navarra se uniera, serían la suprema magistratura ejecutiva, aisladamente en cada distrito y conjuntamente en la región.

El voto se tendría por fogueras disfrutando de él las mujeres cabezas de familia.

Los municipios o Hermandades reducidos por su voluntad y en la forma que mejor les pareciera, pero con potencialidad bastante para levantar por sí solos sus cargas municipales, tendrían las mismas libertades que siempre han disfrutado en este País y sus Alcaldes o representantes, de no ser quienes, en reuniones anuales verificadas por turno entre las provincias, aprobasen los presupuestos de la región, por lo menos serían los encargados de revisar las cuentas regionales y darles su sanción.

Alava su pretensión por separado, y, dentro de ella, una radical oposición al criterio de sus compañeras, y el único que podía ofrecer: no disminuir pero tampoco elevar sus obligaciones de pago; obligaciones que hasta Burgos (no entonces sino hoy después de las leyes tributarias de 1920 y de las de investigación de la riqueza y de reformas llamadas Omnibus de 1922) demuestra que son superiores a las suyas, pues en su escrito de 19 de Octubre de 1923, reconoce que Burgos a provincia (3.95) y a Estado (24.43) paga un total de 28.38 pesetas por habitante, mientras que cada alavés por ambos conceptos (21.48 y 10.28) llega a satisfacer 31.76 pesetas; y como a la Provincia se le paga aquí para el Estado y para servicios a su cargo en el territorio común; y como puede demostrarse, con solo examinar las estadísticas de las oficinas de Hacienda Pública, que Alava paga al Tesoro de la Nación mucho más de lo que se afirma en ese estado comparativo, ese escrito al Directorio, suponiendo que se ovide el voto adverso de Treviño cuando pretendimos que se uniera a Alava, es otro testimonio en contra de la desigualdad tributaria y una justificación más de la fórmula pedida por Alava a la Comisión Extraparlamentaria.

Cortes de Madrid descentralizadas ni en los funcionarios autonomistas, como aquel turbión en las Cortes y en las boticas de los Ministerios se fragaba, pude dormir a pierna suelta hasta en el tren que nos traía de Madrid sin ninguna otra inquietud que la de comprobar otra vez más la hegemonía de Cataluña en los problemas de administración regional y el modesto papel de comparsas que a los vascongados nos adjudicaban quienes manejan la tramoya.

Ahora va en serio

Pero ahora ocurre todo lo contrario. Un general desde Barcelona para que no se sospeche del crisis ni de los componentes del fundido dice a España entera, al notificarla su inesperado advenimiento a la cúspide del Poder Ejecutivo, que va a salvar a España dando vida a las regiones. Remachando su programa, en Madrid al recibir a los Vascongados se felicizaba de verlos unidos, y, anunciaba su propósito de ir a la constitución de regiones fuertes y robustas, sin que para lo sucesivo se necesitase ir a Madrid para hacer una alcantarilla.

Como yo tengo leído de vuestras cosas hasta las polémicas periodísticas de los vascongados ilustres, gracias a la amabilidad del formidable periodista alavés don Ramón Ortiz de Zárate, recuerdo que su tío

Después de haber discrepado, por

como en idear censuras aisladas y cómodas generalizaciones para mantener latentes las posiciones políticas debidas a la casualidad no al esfuerzo.

Por otra parte. Los tiempos adelantados como dicen en la Verbena y la dialéctica siempre habilísima de los economistas de Madrid se ha reforzado con la facilidad de comunicaciones, con la más cabal orientación de las posibilidades nuestras y aun del premio de afección que a nuestro derecho asignamos, y, sobre todo, con el invencible problema de la Hacienda española que para todo Gobierno parece un extranjero venido al que a tuertas o derechas hay que despojarle para improvisaciones sin consistencia o devaneos orientales.

Quien afirme que hoy no es ante todo económico cualquier problema administrativo es feliz, pues la ignorancia siempre se satisfizo a poca costa, y, además, no es de esta tierra la más práctica de todas, aunque como más civilizada también sabe espiritualizar la materia y convertir un subsidio por la costumbre obligado en cada proclamación de Reyes en una rotunda confirmación de Fueros y exenciones de pechos y derramas; y un sablazo del agotado tesoro de Felipe IV en el más poético canto a los derechos de la región vascongada para terminarlo con el establecimiento del Pase foral.

En las actas y documentos forales constan por separado los derechos y los desembolsos con que tales derechos se reconocían, más la coincidencia de fechas y las expansiones de los Procuradores tacaños aleccionan al prudente rebuscador de nuestro pasado.

Por último, el Concierto Económico, y mientras subsista como en la actualidad forzosamente habrá de serlo, esencialmente tripartito, lo que supone equivalencia o aproximación por lo menos en las fuerzas que han de sostenerlo, y eso que ocurría cuando se instituyó por Cánovas del Castillo ha desaparecido para nuestra desgracia.

No tenemos los alayeses toda la culpa de ofrecer como muestra de la real situación de valores el siguiente cuadro de las Sociedades Anónimas en 1922, dato que ofrezco por ser precisamente la única riqueza que paga menos en Alava que en Guipúzcoa, Vizcaya y resto de España:

Demarcaciones: España entera, 9.976.174.773 pesetas, capital nominal; 7.992.137.524 pesetas, capital desembolsado; 4.531.876.190 pesetas, obligaciones.

Vizcaya: 1.801.355.480 pta., capital nominal; 1.331.645.852 pesetas, capital desembolsado; 364.335.000 pesetas, obligaciones.

Guipúzcoa: 338.822.900 pesetas, capital nominal; 247.585.050 pesetas, capital desembolsado; 51.927.500 pesetas, obligaciones.

Alava: 24.210.000 pesetas, capital nominal; 19.180.003 pesetas, capital desembolsado; 2.579.987 pesetas, obligaciones.

La misma proporción debe haber en los capitales de colectivas y comanditarias que en Alava no alcanzan a 6.000.000 de pesetas, ignorando la totalización en las otras demarcaciones.

No ha sido el Concierto sino las políticas ferroviaria y arancelaria de los últimos años, aparte del contraste de emplazamiento de provincia y provincias, los causantes de agenas prosperidades que nadie celebrará tanto como yo y de nuestro lamentable estancamiento del que no podemos salir más que por la región fuerte, igualitaria y moderna.

Comparad el crecimiento de población y poblaciones, de riqueza y riquezas, de actividad y actividades y deduciréis que si éramos admirables hace 10 años que sin haber...

y verde (como se expresaba el rígido y admirable expositor don Gabriel Martínez de Aragón) sosteníamos sin rebajarnos ni desentonar el blason de provincia vascongada qué no tiene que ocurrir hoy duplicadas las cargas y encarecidos todos los servicios?

¿No véis el comentario que hace el portero del Gobierno Civil o de la Delegación de Hacienda cuando leen el anuncio de mi vacante: Interventor General de Provincia, Director de la Caja provincial de Ahorros y cabeza de turco de todos los desechados de la ciudad por cuatro mil pesetas, bastantes menos que las que él percibe?

Ha sido pugna porfiada para sostener la independencia provincial (mucho más en riesgo antes de ahora de lo que algunos creen) y la ejecutoria de civilización que tiene el País Vasco, la confección de los presupuestos con nuevas consignaciones para secretarías municipales, teléfonos, ferrocarriles, montes y carreteras; y de esa pugna del Ayuntamiento de Vitoria alentando, ayudando a la Diputación y de esta sacrificando todas las partidas y aumentando los tributos, ha venido a resultar que cada vitoriano, no directamente sino por carbón alimentos etc., paga 100 pesetas al Ayuntamiento y mucho más que otro tanto al Estado y a la provincia, y, como ustedes comprenderán pagar más y con menos provecho no es cuestión ética, ni étnica, es de intereses que son los únicos capaces de disociar a los pueblos y hasta a las familias desde Aitor hasta en este momento.

Conatos de regionalización fiscal

Anticipándose Alava a este estado de cosas ha sugerido la regionalización de algunos impuestos que como el de transportes afectan a tantos intereses, para, una vez establecido un reglamento único aplicarlo en todo el País y dedicar su importe a la compensación proporcional de los impuestos provinciales y locales de peaje. De ese modo se suprimían las barreras y portazgos, sin que Alava experimentase el quebranto que le amenaza por ser provincia de tránsito y muy inclinada a la exención de los vehículos agrícolas los más numerosos en la provincia.

Esta iniciativa frustrada hizo archivar los anhelos de la regionalización de los impuestos básicos que son la mayoría de los concertados y cuyo producto se aplicase a satisfacer los cupos de las tres provincias ante todo, y, sobre todo de ese modo se evitaban dos peligros: el de perder alguna vez las provincias hermanas la cordialidad que por fortuna rige entre ellas; y el de que al terminar un concierto o una revisión de cifras, se crea autorizado algún magnate de la política madrileña para decirnos «Bien ¿eh? Como siempre, primero a engañar al Estado y después echar toda la carga sobre Vizcaya»; cuando la que Alava soportaba aunque velada por la forma indirecta de sus arbitrios principales es tan enorme que os bastan tres botones de muestra. El señor Amárico por su modesta casa y magnífico jardín de la calle de la Estación paga más que Luca de Tena por su palacio de la Castellana, de creer los datos publicados. Si algún industrial bilbaino o guipuzcoano incurre en la loca de trasladarse a Alava abona una tercera parte o una mitad más que en su tierra. Los automovilistas alayeses pagan igual contribución provincial y más municipal por recorrer nuestros desiertos lugares que los vizcaínos, guipuzcoanos y navarros por circular libremente en las tres provincias aquellas.

En resumen, por no aburrirlos, que ante la absorción de las rentas y de los capitales por las nuevas necesidades públicas se agrandan las faltas

de equidad en la distribución de los impuestos concertados y de los servicios que constituyen las compensaciones y, por tanto, que el nuevo Concierto debe ir precedido de una mayor solidaridad entre las hermanas paganas.

Irrac Bat

Estas razones potísimas habrían de bastar a los vascongados para ser los paladines del movimiento regional ofreciendo a las demás provincias de España: en nuestros cincuenta años últimos un principio de regionalización cuyos frutos se han tenido en cuenta quizá cuando se buscan nuevas orientaciones en la reorganización administrativa; y en un nuevo estatuto regional, el horizonte al que aspirar las agrupaciones administrativas que empleen ahora su mayoría de edad.

Pero hay también otros mil causas históricas y del momento para alentarnos mis convicciones.

Decía Felipe IV en su Real Decreto de 2 de Febrero de 1644 al concedernos el «Pase Foral». Porque de todo ha sido y es libre y exenta (Alava) así como lo son el señorío de Vizcaya y la mi provincia de Guipúzcoa y se han regulado las dos provincias y aquel señorío por de una misma calidad y condición sin ninguna diferencia en lo sustancial y sin que haya habido ni pueda ni pueda haber razón para que la dicha provincia deje de gozar de ninguna exención, libertad, prerrogativa, intimidad que goce y tenga la de Guipúzcoa y el dicho Señorío.

Y esto lo decía Felipe IV que no era nacionalista precisamente y en un estilo bien poco vascongado por cierto.

Y siglos después hablaba don Ramón Ortiz de Zárate, otro alavés que hubiera brillado más en cualquier sitio, pues si Castilla hace los hombres para gastarlos, Alava, mucho más avisada, se evita la molestia de gastarlos, no consintiendo que se hagan; decía Zárate en el período de consunción de Fueros, años 1841 al 76, y señalo estas fechas porque fué constante y porfiado en machacar en discursos, artículos y folletos durante todo ese tiempo. «Se fatigarán agotando inútilmente sus fuerzas si las tres diputaciones generales no obran en todo de común acuerdo y guiadas de un mismo sistema. Nada de importancia y gravedad que se roce con las instituciones forales deben hacer las Diputaciones sin que precisamente se haya discutido y aprobado por todas. El sistema de aislamiento es la ruina del País. Así sucede que mientras una provincia está haciendo heroicos esfuerzos para evitar un desafuero la otra lo admite lisa y llanamente o lo sumo con modificaciones que solo sirven para engañar al pueblo y después se combate a la que resiste con el ejemplo de la que cedió. Necesario es que desaparezca esta falta de unidad hasta en lo más insignificante para que las provincias vascongadas no sean juguete de los enemigos de los Fueros. Irrac Bat, dijeron nuestros mayores. Irrac Bat, decimos también nosotros. ¡Ay de las Diputaciones si no repiten todos los días y escriben con letras de oro este lema lacónico y sentencioso!

A los 70 años tiene la misma oportunidad el propio acierto la advertencia juiciosísima del eximio diputado foral que lo fué todo en su pueblo.

Si las provincias vascongadas con o sin Navarra a elección de ella, hubieran establecido la Federación de sus Cajas de Ahorros provinciales y locales los 300.000.000 de pesetas, de sus imposiciones hubieran hecho otro tanto del país nuestro y del emigrante americano, que traería a nuestro suelo mucha más riqueza y

la vuelta del expatriado, por no haberse afincado en Ultramar como hoy tiene que hacer.

Mucho antes que esa institución italiana que se encomia estos días por su organización del ahorro colonial, en el informe a la Cámara de Comercio cuando vine de América apuntaba esta idea. La dió base y amplitud desmenuándola con autoridad y persuasión el dignísimo presidente de la Caja provincial guipuzcoana don Julián Elorza a quien tanto debe la región, cuando pronunció el discurso conmemorativo del 25 aniversario de aquella Caja benemérita. Hasta lleva realizado esfuerzos encaminados a ese fin, el director actual de la Caja municipal de Vitoria, citándonos a reunión que nunca llega a celebrarse, pero nada se hace por ser absolutamente imposible la coincidencia de personas, opiniones y actitudes en quienes no se encuentran más que de tarde en tarde para determinados y cada vez menos gratos asuntos.

Si las provincias vascongadas con Navarra, pues optó por la identificación en aquel punto, hubieran soldado su pasajero vínculo de relaciones ante el Instituto Nacional de Previsión, el Retiro Obrero con reportar ya incalculables beneficios, proporcionarlos sin cuento a los trabajadores y al País en general, permitiendo la marcha aunada de todas las Cajas el cumplimiento de los verdaderos milagros que la identificación de los IGUALES ha permitido en todas las manifestaciones humanas.

Esa solidaridad económica fecundaría en las cuatro provincias lo que hoy no hace para buscar otros filones menos seguros y mas ingratos. No sería limosna sino inversión lucrativa de capitales en constituir el Laurak Bat inmejorable, todo él no en ciertas fracciones, y al mejorar nuestra región en grandeciámos a la vez a España.

Alava región, nunca

Con Alava región independiente ¿a dónde vamos a parar? Hasta a suprimir el culto, pues si lo pagásemos directamente acaso, hubiéramos tenido que pensar en la desaparición de pilas parroquiales, del mismo modo que los actuales Ayuntamientos deben prepararse a su confusión en otros más potentes, pues ya no hay opción y son insoportables para Municipios de 20 a 100 vecinos, la mayoría de los de Alava, las cargas concejales que hoy se ven precisados a levantar.

Pero es que tampoco la ocasión permite dudar, pues Primo de Rivera que se burla de las cabezas provinciales hablan de tantas como tienen miles y miles de kilómetros cuadrados y centenares de millares de habitantes no va permitir subsista la menos poblada de todas ellas ni las mas reducidas de extensión territorial. Nuestra población para que lo apunten los partidarios de la infabilidad de la ficha habitante kilómetro es la trigésima parte de la Nación española y en extensión superficial ocupamos la nonagésima parte del suelo patrio.

Deber y derecho de las Diputaciones

Hay que evolucionar para no desaparecer y, siguiendo la tradición foraj hay que acordarse de López de Mendoza y Beltrán Yañez de Guevara, de Juan Hurtado de Mendoza y de Fernán Ruiz el Arcediano de

Calahorra en el acto de la Voluntaria entrega, pidiendo y obteniendo un nuevo derecho, como hicieron en 1417 los Comisionados de Vitoria, Treviño y Salvatierra al formar el cuaderno primero de Ordenanzas que les aprobó la reina doña Catalina de Lancaster.

Ese es el deber de las Diputaciones antes de que les sorprendan los acontecimientos que se anuncian: aunque no fie yo mucho de los horóscopos políticos pueden acertar y sería muy lamentable que unas Corporaciones que cual las provinciales de este país, a pesar de su nacimiento unánimemente rechazado, han logrado el respeto y el cariño de sus administrados y las consideraciones más distinguidas por parte del Poder Central, conocedor como nadie de los esfuerzos realizados en la defensa de los derechos vascongados y del impulso y desenvolvimiento con que fomentan los intereses de este país, sería muy lamentable que llegasen a desaparecer sin indicar al menos el estatuto o lo ordenanza que se adaptaría mejor a nuestras costumbres administrativas.

Lo que ellas digan si logran la unanimidad de mayorías se aceptará seguramente por todos y por tanto no voy a pretender que se me adjudique el papel de opositor antes de conocer su dictamen.

Mi infundado parecer ya está dado....

En la ponencia de Alava de 1919 están nuestras aspiraciones que serían mucho más fueristas si las aprobasen e hicieran suyas las Juntas de Ayuntamientos convocadas para ese fin expresamente.

Ellas y nadie más que ellas en el concurso e ilustración de los Procuradores de la región habrían de determinar el Estatuto para gobierno y administración de la región.

Os asusta la capitalidad. A mí no. Es problema que ni aun dentro de las provincias se ha suscitado en los tiempos forales ni apasionaría los ánimos si elevan sus ideales sobre el cominerio negocio de casas de huéspedes o ventajillas de localidad parasitaria. Los organismos que en la demarcación regional tienen que existir permiten, sin duda, una equitativa distribución para que ninguna capital sufra perjuicio. Por el auge de ninguna de ellas no puede encenderse la guerra civil.

Final

Hemos llegado en el País Vascongado estos últimos años a unos tiempos tan tristes que parecían de decadencia. La calumnia se ceba de manera tan sañuda en toda reputación que a quien habla del problema regional sin entonar un himno a la unidad e intangibilidad de España se le disputa antiespañol. No serviría ni la sangre de mi madre, castellana para honra suya, ni el haber venido al mundo a bien pocos kilómetros de Madrid para faldarme alguno de traidor a mi madre y al pueblo en que nací.

Pues bien. Sin ageno requerimiento ni obediendo a ningún bajo impulso puedo decir que el día infame en que me digieran que las tres provincias vascongadas habían dejado de pertenecer a España, sería el más cruel de mi vida, pues estoy convencido de que en aquel instante comenzaría la esclavitud vascongada y la muerte de España.

Prostituidos los vivos en fuerza de envilecidos espíritus calculado-

res y egoístas, yo doy por concluido mi trabajo pidiendoos un momento de meditación sobre que tiempos han sido mas prósperos y felices para España y sus Reyes ¿Cuándo es el sollo real se podía escribir «Tan excelsa juraba por dos veces los Fueros de Alava, cuando su nieto Carlos V, se llamaba Rey de Castilla y de León y de otros reinos más señor de Vizcaya y de Molina, o en tiempos de mero copismo francés en que nos contentamos con un reducido lettero para el jefe del Estado Español? Hagamos grandes y populosas regiones de las desiertas planicies que agotó la uniformidad y el poco acierto, y p ra gloria de España y honor de las regiones volvamos al heráldico encabezamiento de los tiempos pasados, mejores o peores que los actuales, pero, sin duda, más arraigados en el sentir y en el querer de la inmortal y civilizadora madre de tantos pueblos.

Junta de Plaza y Guarnición de Vitoria

El día 11 del actual, a las diez de la mañana, en el Gobierno Militar de esta Plaza tendrá lugar un concurso para la adquisición de los artículos que abajo se mencionan, necesarios para la Guarnición y Hospital.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en el Parque de Intendencia, todos los días laborables a las horas de oficina.

Las proposiciones se admiten en pliego cerrado hasta la hora indicada en esta Secretaría (Gobierno Militar), dándose por no recibidas las que lleguen después de la hora señalada.

Vitoria 1.º de Diciembre de 1923.— El Comandante Secretario, Luis Resines.

ARTICULOS QUE SE NECESITAN

Harina de primera, harina única, sal, cebada, paja empacada para pienso y larga para rellenos, habas, avena, carbones de cok, mineral y vegetal, leña para hornos y de roble o encina para cocción de comida, jabón, sosa cáustica, petróleo, aceite, azúcar, garbanzos, café, fideos, patatas, tocino, vino común y de Jerez, leche, carne de vaca y huesos, jamón, gallinas, manteca, huevos y merluza.

NUEVO TALLER DE HOJALATERIA Y FONTANERIA DE R. CASTILLANO

Especialidad en trabajos de fontanería, instalaciones sanitarias, cocinas con termo, sifón, etcétera, etcétera. Calle de la Fundadora de las Siervas de Jesús, número, 15 (antes CERCAS ALTAS)

VINO de San Vicente de la Sonsierra

Se vende en el establecimiento de José Sáenz, Pintorería, 56, vino superior, de Rioja, de San Vicente de la Sonsierra, a 70 céntimos litro. Los 10 litros a 10.50 pesetas. Se sirve a domicilio.

GANGA

Automóvil «Hispano Suiza» 8 HP, carrocería «Cartolet», en magnífico estado, completamente equipado y a toda prueba, se vende muy económico. Garage Larremendi, Pipaón y Alberdi, Vitoria—Teléfono 61.

SE HA TRASLADADO ONA MÉDICO - DENTISTA R. GENERAL ALAVA, 1.º.º. Consulta de 10 a 1.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES LA FLOR DE ORO Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

LA PIPERAZINA MIDY DISUELVE EL ÁCIDO ÚRICO COMO EL CALOR FUNDE EL HIELO